

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, veintidós (22) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

EXPEDIENTE: 50001-33-33-009-2016-00011-02
DEMANDANTE: MARIA GLADYS GUTIERREZ
DEMANDADO: MINISTERIO DE DEFENSA, EJERCITO NACIONAL
M. DE CONTROL: NULIDAD Y REST. DEL DERECHO

Por reunir los requisitos exigidos se **ADMITE**¹, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, contra la sentencia proferida por el Juzgado Noveno Mixto Administrativo de Villavicencio, el 15 de febrero de 2017.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 48 Delegado ante esta Corporación².

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ENRIQUE REY MORENO
Magistrado

¹Artículo 247 del CPACA; trámite del recurso de apelación contra sentencias.
²Artículo 198 Numeral 3 del CPACA, procedencia de la notificación personal.